ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.153/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Dña. Pilar Extremo Aguado, en nombre y representación de LÁCTEAS RUMA, S.L. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE VENTA DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS CON DEGUSTACIÓN, A BAR SIN COCINA situada en C/ AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGUN, 24 de esta Ciudad, expediente nº 60/2011.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 25 de septiembre de 2012.

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín.*